

Expediente: 447/04

Carátula: **HERRERA DE GALVAN ROSA HORTENCIA Y OTRAS C/ LOPEZ LUIS HUMBERTO Y LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/06/2024 - 04:52**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20115310780 - HERRERA, NORA PATRICIA-ACTOR

20115310780 - HERRERA DE GALVAN, ROSA HORTENCIA-ACTOR

90000000000 - LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A, -DEMANDADO

20115310780 - HERRERA, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - ELIAS, ALBERTO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - REFFRAY, RAUL A.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FORTUNY, JOSE MANUEL-PERITO

20377264038 - LOPEZ, LUIS HUMBERTO-DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 447/04



H20702694294

**JUICIO: HERRERA DE GALVAN ROSA HORTENCIA Y OTRAS c/ LOPEZ LUIS HUMBERTO Y LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 447/04.-**

Sr. Juez:

Informo que, en el día de la fecha, se recepciona vía email oficial desde "recepcion.leyes@csjn.gov.ar" correo electrónico que a continuación se transcribe: "Estimado/a: Le informamos que ya imprimimos la cédula recibida, le dimos ingreso bajo el código de barras n° 200000016507 la misma ya está en diligenciamiento. Le rogamos tenga a bien enviar un nuevo email dentro de los 15 días hábiles solicitándonos por esta vía la copia digitalizada tramitada bajo el código informado, si en ese plazo no le llega envío alguno. Para un próximo envío, si llegase a trasladar documental solicitamos expresamente se haga constar en el casillero de copias que se adjuntan de manera digital ("SI - DIGITAL), si no utiliza dicho formato (casillero) haga constar en el proveído que ordena la cédula que no acompaña copias físicas. En caso de necesitar la devolución de la/s cédula/s a un correo específico oficial del tribunal diferente del originario, les solicitamos que lo pongan en copia en el correo original. No se enviarán copias de cédulas a cuentas no oficiales ni de letrados patrocinantes. Saludos cordiales, Dirección General de Notificaciones CSJN." Secretaría. Concepción, 19 de junio de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 19 de junio de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría actuaria.

Póngase a conocimiento de las partes.-ADVM

**Actuación firmada en fecha 24/06/2024**

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.